



29 de abril de 2019

Folio No.: 38/2018-2019

Asunto: Cambio en las aclaraciones patronales identificadas con el número de causal 250, 260, 270 y 280

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A LA MEMBRECIA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP a través de la Vicepresidencia de Fiscal que preside el C.P.C. Mario Enrique Morales López y del Presidente de la Comisión Representativa ante Organismos de Seguridad Social (CROSS) del IMCP, el C.P.C. José Guadalupe González Murillo, les informamos lo siguiente:

Se dio a conocer a través del portal del INFONAVIT algunos cambios en las aclaraciones patronales con los números de causal 250, 260, 270 y 280 los cuales se realizarán a partir de marzo directamente en las delegaciones regionales presentando la información requerida, los cuales se explican brevemente a continuación:

Causal 250. Resolución de tribunal por medio de defensa.

Anteriormente se solicitaba la Sentencia emitida por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, Juez de Distrito, Tribunal Colegiado de Circuito, Comisión de inconformidades o del propio Instituto.

En dicha causal el cambio que se presenta es que se admite la Sentencia emitida de cualquier autoridad jurisdiccional o administrativa que haya conocido del caso concreto.

Causal 260. Caducidad y prescripción ante el Infonavit.

Anteriormente se solicitaba el escrito sellado por el Instituto donde el patrón solicitó la cancelación por prescripción o caducidad y documento notarial que acredite la personalidad jurídica.

En dicha causal ahora se solicita la constancia de notificación y número de crédito fiscal (el cual es opcional).

Causal 270. Empresa valuada.

Anteriormente se solicitaba el dictamen de valuación expedido por el Infonavit y el Contrato Colectivo de Trabajo.

En dicha causal ya no se solicitará el Contrato Colectivo de Trabajo.

Causal 280.

Anteriormente se solicitaba dictamen de no obligatoriedad emitido por el Infonavit.

En dicha causal no hay cambios.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

C.P.C. Florentino Bautista Hernández

Presidente

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2018-2019

*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP

El contenido de este folio es de carácter informativo y no normativo, por lo que la responsabilidad del IMCP se limita solo a su difusión.